



Culiacán Rosales, Sinaloa, a 17 de noviembre de 2016

Solicitante de folio 00980716 Presente.-

Por este conducto me permito manifestar a usted, que con relación a la solicitud de información de folio No. 00980716 fechada 2 de noviembre de 2016, relativa a su solicitud de información hecha a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa.

Al respecto y como lo contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de fecha 04 de mayo de 2016, citando el segundo párrafo del numeral 136 de la misma que versa: "Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por cinco días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento", en atención a lo anterior se solicita y se notifica ampliación de plazo por las razones expresadas en el acta del Comité de Transparencia que se adjunta, para los efectos legales a que haya lugar.

En tal virtud nos vemos en la necesidad de hacer efectivo dicho precepto jurídico, sirviendo el presente como notificación oficial de la ampliación del plazo.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted, mi más atenta y distinguida consideración.

Al respecto y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14,16, 17, 19, 20, 133, y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa vigente, se da trámite a la presente solicitud.

Atentamente.

SAMUEL ABEL NÁRIO ESCÁRCEGA Responsable de la Unidad de Transparencia.

C.c.p. Dirección General del Instituto Sinaloense de Cultura.

C.c.p. Expediente